

## APORTACIONES DE ADIDE-FEDERACIÓN AL PACTO POR LA EDUCACIÓN

### **0.- Aproximación al contexto**

Con la promulgación de la Ley General de Educación de 1970, España confirma su apuesta por la modernización del sistema educativo y se inicia una etapa de atención y profundización en un ámbito vital para el desarrollo del país: la Educación.

La convulsa historia de España desde principios del S XX hasta 1940 llevaba asociadas altas tasas de analfabetismo en el país: en 1900 esta tasa se sitúa en el 45,3 % de la población, en 1930 en el 26% y en 1970 en un 9%, si bien este último dato lo es en función de las campañas de alfabetización que desde 1963 se implantaron en el ejército sobre todos los reclutas de reemplazo del servicio militar obligatorio.

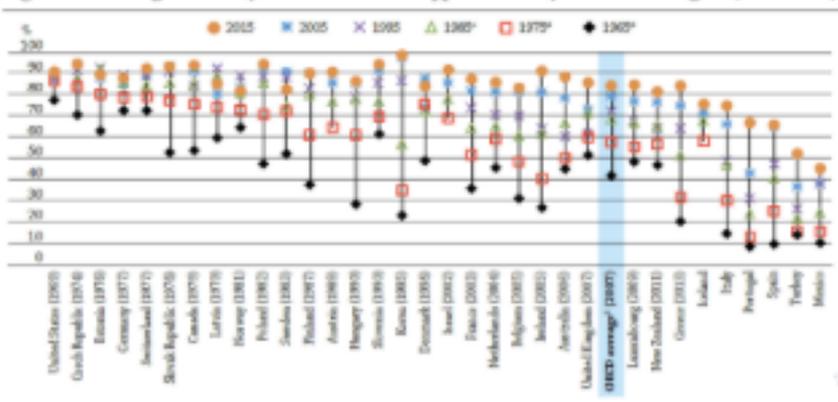
En el año 1977, la tasa de analfabetismo en la población española de más de 70 años se situaba en el 35,3% incluso en la encuesta de población activa de 2011, más de 840.000 personas en España eran analfabetos, de ellas, el 70%, mujeres.

Sin embargo, en la actualidad, en las evaluaciones internacionales ( PISA, PIRLS, ICCS, TIMSS, TALIS, PIAAC...) nos comparamos con sistemas educativos consolidados casi desde principios del S XX ( en 1921 se instauró la escolaridad obligatoria en Finlandia, y en los países anglicanos exigían para casarse saber leer y escribir). Con países que a finales del S XIX tenían una tasa de analfabetismo inferior al 30%, mientras España se situaba en el 50%.

Si tenemos en cuenta esta perspectiva histórica, debemos concluir que en España (fundamentalmente a partir de 1970) se ha producido un avance educativo extraordinario considerando de dónde partíamos y dónde nos encontramos actualmente. Creemos sinceramente que este “empoderamiento” de la Educación por parte de todos los sectores de la comunidad escolar es necesario, frente al mensaje en cierta manera “catastrofista” de que en las evaluaciones internacionales estamos en la media o por debajo de ella.

Según se recoge en el documento de la OCDE Indicator Education in focus: Educational attainment: A snapshot of 50 years of trends in expanding education, España se encuentra entre los países que más ha mejorado la educación de sus jóvenes en los últimos 50 años.

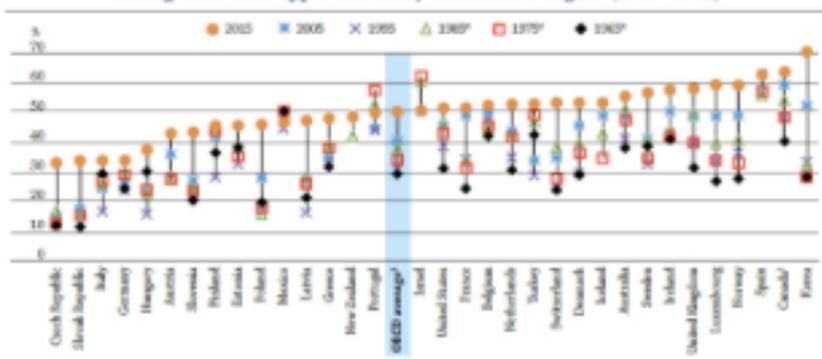
Figure 1. Percentage of 25-34 year-old adults with upper secondary education or higher (1965-2015)



“Algunos países de la OCDE han sido capaces de aumentar los niveles de logro educativo general drásticamente en las últimas cinco décadas. Por ejemplo, en Grecia, Irlanda, Italia, Corea, Portugal y España, la cuota de personas con educación secundaria superior era menos del 30% en 1965, pero aumentaron en más de 50 puntos porcentuales entre 1965 y 2015.”

“En 2015, la proporción de jóvenes con nivel terciario era mayor que los jóvenes con logro de secundaria o postsecundaria superior en más de la mitad de los países de la OCDE y superó el 60% en Canadá, Corea, Luxemburgo, Noruega y España”

Figure 3. Percentage of 25-34 year-old adults with tertiary education among those with upper secondary education or higher (1965-2015)



El esfuerzo hecho por los distintos sectores educativos ha sido intenso y continuado y el compromiso de todos los que tenemos responsabilidades o contacto con la Educación, especialmente los cuerpos docentes, es una realidad tan evidente que no necesita demostración.

Contamos, por tanto con un colectivo docente comprometido y leal pero, afortunadamente, crítico. Volcado en su visión profesional de la Educación y perplejo ante la situación de los últimos 15 años en los que distintas leyes de educación se han venido sucediendo sin que su modificación o sustitución haya sido consecuencia de una evaluación rigurosa y científica. Consideran que han sido intereses “políticos” los que han primado en las sucesivas promulgaiones y derogaciones según los cambios de gobierno. Esta situación ha provocado el que en amplios sectores de los cuerpos docentes, cuando desde la Administración se les pedía la adaptación sucesiva de Proyectos de Centro, Propuestas Curriculares, programaciones de aula y cambios metodológicos, surgiera el hastío, cuando no el rechazo, al intuir lo efímero del cambio, tan dependiente de los resultados de las siguientes elecciones generales, haciendo cierto el principio de que “ el

excesivo cambio de leyes educativas provoca inmovilismo pedagógico” ( si esto va a cambiar dentro de cuatro años, yo sigo haciendo lo mismo, cambiándole el nombre).

En nuestra opinión, creemos que la sociedad en general, y el sector educativo en particular, se merece que el cuerpo político llegue a un acuerdo, a un pacto que haga posible tener un proyecto educativo estable y compartido por la sociedad en general y los distintos grupos políticos y profesionales de la educación.

Nuestra asociación, ADIDE-FEDERACIÓN, como aglutinadora mayoritaria del Cuerpo de Inspección de Educación del Estado ya apoyó en su inicio y a través de la entrevista mantenida con el Sr. Ministro de Educación, D. Iñigo Méndez de Vigo, en octubre de 2016, la necesidad de consensuar a través de un pacto el desarrollo de las líneas estratégicas para la implementación y mejora de la Educación.

Esta aportación, por lo tanto, se efectúa desde la lealtad y proactividad de una Asociación de Inspectores de Educación que posee un profundo conocimiento del sistema educativo y lo hace desde un punto de vista profesional y técnico, ofreciendo una visión “ a pie de obra”.

## **1.- Sobre el presupuesto en Educación**

Durante los últimos años hemos venido observando cómo distintos programas (Educación Compensatoria, Atención a la Diversidad...) y plantillas orgánicas de centros, tanto de Educación Infantil y Primaria como de Educación Secundaria y Formación Profesional, se han venido recortando como consecuencia de la profunda crisis económica y el consiguiente ajuste presupuestario.

El informe “ Panorama de la Educación” de la OCDE, sitúa a España con el 4,3 por ciento del PIB, por debajo de la media de la OCDE (5,2%) y de la UE22 (5%). Además, si se tiene en cuenta el porcentaje del gasto total del Estado dedicado al sistema educativo, España ha destinado el 8,2%, tres puntos porcentuales menos que la media de la OCDE (11,2%) y más de un punto y medio por debajo de la de la UE22 (9,9%).

Se hace necesario, por tanto y una vez superado el peligro de la crisis, retomar a través de un plan plurianual de presupuesto en Educación la reducción de este déficit presupuestario hasta colocarnos en un primer momento al nivel de la media de la UE22 y posteriormente al de la media de la OCDE y sucesivamente un incremento del 0,2% anual hasta situarnos en el grupo del 25% de los estados que más presupuesto dedican a Educación.

Como hemos dicho anteriormente, el país dispone de un colectivo docente comprometido y profesional, pero no se puede dejar en manos del voluntarismo y de la dignidad profesional el avance educativo, es necesario la asignación de recursos a esta fundamental tarea de formar personas que interioricen los conocimientos académicos, convivan en sociedad y que aporten todo su conocimiento para la mejora de ésta.

Entendemos, por tanto, que uno de los capítulos fundamentales para el pacto educativo debe referirse al acuerdo en temas de asignación presupuestaria para Educación.

## **2.- La equidad en Educación**

En educación, según la UNESCO, “la equidad implica educar de acuerdo a las diferencias y necesidades individuales, sin que las condiciones económicas, demográficas, geográficas, éticas o de género supongan un impedimento al aprendizaje”.

En el informe del año 2012 de la evaluación PISA, se ponía de manifiesto en las gráficas que ofrecía sobre el desempeño en la prueba del grupo de alumnos españoles con un entorno más desfavorecido (menos libros en casa, menor nivel económico de los padres, menor formación de los padres, peores empleos...) que la puntuación que obtenían era superior a la puntuación esperada por estar en ese entorno. Esta era una muestra clara del concepto de equidad en educación ( las puntuaciones obtenidas nos colocaban a la altura de Finlandia y Noruega), así la escuela actuaba como un elemento compensador de desigualdades; sin embargo en las evaluaciones posteriores se observa cómo progresivamente se va perdiendo uno de los valores del sistema educativo de nuestro país: la equidad.

Por ello entendemos que deben acometerse medidas consensuadas que recuperen y fortalezcan la virtud de equidad en nuestro sistema educativo. Haciendo un símil automovilístico, diríamos que un sistema educativo es como un coche, que demuestra su fortaleza en las “cuestas arriba”, así un buen sistema educativo es, fundamentalmente, el que saca adelante a los alumnos con más problemas, porque los demás alumnos, con poca ayuda pueden “correr”.

¿ Qué actuaciones sería necesario abordar para recuperar la equidad?

- Oferta universalizada y gratuita en el tramo de Educación Infantil (de 0 a 6 años)
- Potenciación de los programas de Educación Compensatoria.
- Programa de ayudas sociales.
- Disminución de ratio en centros con alumnado con esas características.
- Aumento de plantilla para la organización de desdobles/agrupamientos flexibles.
- Currículo flexible/ mayor autonomía a los centros.
- Programas de acompañamiento familiar...
- Apoyo institucional a las propuestas de mejora presentadas por los centros basadas en la inclusión.

No se trata en este momento de elaborar un listado exhaustivo de actuaciones, sino de resaltar la importancia y necesidad de abordar esta situación y desde el compromiso de todos, desarrollar líneas estratégicas y las actuaciones correspondientes a esas líneas.

### **3.- La titulación en educación obligatoria.**

Esta situación, en parte ya ha sido consensuada mediante la promulgación del Real Decreto Ley de 9 de diciembre para la ampliación del calendario de implantación de la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa. En nuestra opinión es un acierto considerar un solo título al acabar ESO, independientemente de la opción académica o aplicada de alguna asignatura cursada.

Relacionado con este aspecto está el correspondiente a la propuesta de la opción PMAR en segundo y tercero de ESO. Estos programas (PMAR) han sustituido a los programas de Diversificación Curricular; sin embargo, desde nuestra experiencia constatamos su limitación, al proporcionar un itinerario adaptado al alumno con dificultades en segundo y tercero de ESO y sin embargo obligarle a seguir un currículo no adaptado en cuarto curso, cumpliéndose el principio inexorable de la profecía cumplida: esto es, el fracaso escolar.

Debería llegarse a un acuerdo consensuado que resolviese esta situación en el sentido de flexibilizar los itinerarios académicos para obtener la titulación de Graduado en ESO, de manera que todos los itinerarios concluyeran en la posibilidad de obtención del título, que sería único en esta etapa educativa.

En España titula un 71% del alumnado, mientras que la media de la OCDE es del 85%. Y no son sólo factores sociales, sino también de rigidez académica, los que inciden decisivamente en ello.

#### **4.- El currículo**

Hace casi 2.000 años, Plutarco decía que “la inteligencia, más que un vaso por llenar era una lámpara por encender”; sin embargo al analizar del actual currículo, referido a contenidos, se observa que está excesivamente cargado. Se hace necesario revisar contenidos y simplificar su actual formulación.

Deberíamos, en la etapa de Educación Primaria, centrarnos más en la adquisición y consolidación de objetivos básicos referidos al dominio de la lectura y la escritura, la expresión oral, la comprensión lectora, mecanismos de cálculo ligados al dominio de las cuatro operaciones básicas y a la resolución de problemas ligados a su vida cotidiana, descargando el currículo de contenidos, en nuestra opinión excesivos.

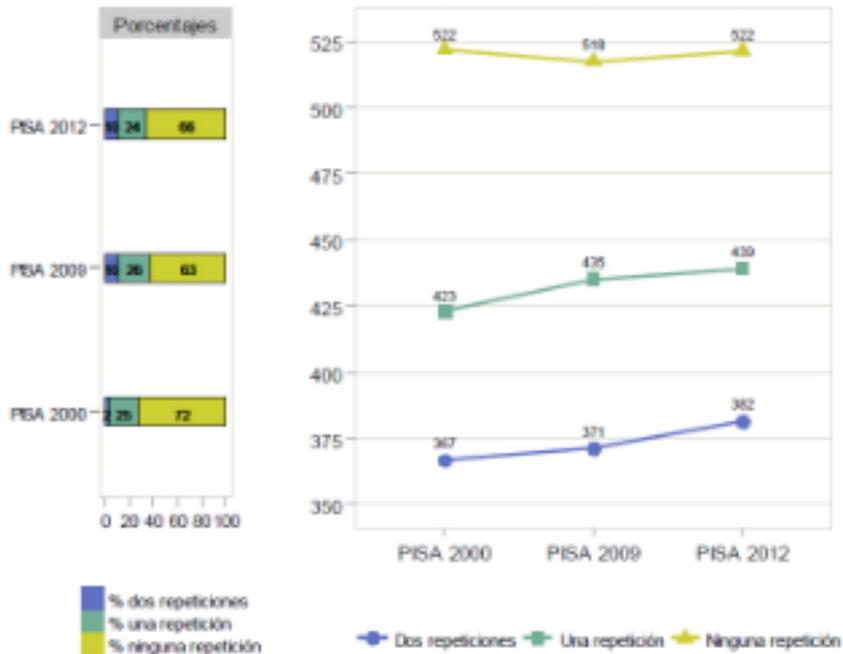
El cambio educativo (y la mejora consiguiente) no se produce en función de la cantidad de información (el vaso por llenar) sino en cómo se procesa la información ( la lámpara por encender). Actualmente se está produciendo en el ámbito educativo una “revolución” innovadora implantando estrategias metodológicas basadas en el aprendizaje cooperativo/colaborativo y aprendizaje por proyectos.

Estas metodologías favorecen la adquisición de competencias (en nuestro caso las competencias clave) y provocan aprendizajes más interiorizados ( y por lo tanto permanentes) y más generalizables, propiciando así que el alumnado pase de la información al conocimiento.

Sin embargo, la mayor parte del cuerpo docente no ha recibido formación para poder desarrollar estas metodologías en el aula. Sería conveniente, por tanto, establecer un Plan General de Formación del Profesorado donde se abordase esta estrategia a nivel institucional, complementada por las necesidades formativas que demandasen los centros, cumpliendo así la recomendación de la OCDE de que la formación de los docentes, cuanto más cercana al centro y sus necesidades, mejor.

Mención especial merecen nuestras tasas de repetidores, que sitúan a España como el 9º país de entre los 72 analizados en PISA: tenemos un 31% de repetidores frente a una media de la OCDE del 11%. Los datos ofrecidos por PISA nos llevan a cuestionarnos si la repetición es una medida adecuada:

Figura 5.14. Resultados y porcentajes de España en lectura, años 2000, 2009 y 2012 según la repetición de curso en España



Sería necesario que el sistema educativo pudiese manejar alternativas diferentes a la repetición de curso: los programas individualizados de progreso, las alternativas curriculares basadas bien en la diversificación o bien en la autonomía de los centros son propuestas ajustadas que entendemos razonables para corregir la situación a la que hemos llegado frente a la “repetición” como alternativa (fallida como pone de manifiesto el contraste estadístico).

Igualmente preocupantes son nuestras tasas de abandono escolar en los alumnos con desfase académico: más de uno de cada cuatro alumnos (uno de cada tres en algunas comunidades) no consiguen la titulación básica que debiera tener toda la población para no caer en la marginalidad laboral y cultural.

Las horas anuales de instrucción: frente a todos los tópicos y lugares comunes sobre la longitud de nuestros períodos vacacionales, en España se imparten 1.059 horas anuales en Educación Secundaria, frente a las 895 de promedio en la UE-21.

Es decir, en España nuestros alumnos trabajan más horas, les cuesta más superar los niveles que se les exigen, pero los resultados están por debajo de lo esperado. La pregunta es si mejoraremos dando más de lo mismo, exigiendo más esfuerzo en la misma cosa. La respuesta es clara: ya lo hemos intentado y no funciona. Y el principio básico de la gestión de calidad indica que “haciendo lo mismo, obtendremos los mismos resultados” o parafraseando a Einstein: “está loco aquel que piense que haciendo lo mismo va a obtener distintos resultados”

Los procesos de globalización, la implosión de las nuevas tecnologías, muy especialmente las de la información y la comunicación, plantean a la educación nuevos retos, retos que no podemos obviar: nuevas exigencias de conocimientos y destrezas para nuestros alumnos, tanto vitales, como sociales y laborales (recordamos aquí el informe Delors), pero, sobre todo, impone a las aulas nuevas formas de aprender y de enseñar. El riesgo de no hacerlo es el completo desfase, la completa obsolescencia de nuestro sistema: quien intente seguir enseñando como en el pasado estará hurtándoles a nuestro alumnado su futuro. La oportunidad está en el cambio metodológico, en el aprendizaje de nuevas competencias y los abordajes mucho más prácticos y globalizados (como en la propia vida) de los contenidos curriculares.

Así, pues, este sería nuestro “DAFO”:

- Entre las **debilidades** estarían los resultados escolares mediocres, las altas tasas de abandono, los bajos niveles de titulación básica, la formación inicial y en ejercicio de nuestros docentes y la baja inversión en educación.

- Entre las **amenazas**, la de no abordar los retos del S XXI, ni las nuevas demandas de la sociedad, la falta de motivación y las conductas disruptivas de parte de nuestros alumnos, porque lo que ocurre en las clases tiene poco que ver con sus intereses y necesidades, y porque ya no se aprende en silencio y pasivamente.

- Entre las **fortalezas** están los recursos humanos y materiales de los que disponemos, las altas tasas de escolarización infantil y primaria y la predisposición al cambio.

- Entre las **oportunidades**, está sobre todo el surgir de un cambio paradigmático en educación, aún aislado pero irrefrenable, que se está traduciendo en la emergencia de nuevas pedagogías y nuevas metodologías, para las que los centros necesitan una mayor autonomía curricular y de gestión.

## **5.- El acceso a la función docente**

El factor docente es uno de los elementos fundamentales a la hora de hablar de educación: prestigiar la función docente no debe ser una mera consigna hueca. Su profesionalización, el cambio en su formación inicial y en ejercicio, su riguroso sistema de acceso, acompañado de un tiempo suficiente de prácticas bien tuteladas y evaluadas, deben contribuir a ello.

Desde ADIDE-Federación entendemos que el actual procedimiento de selección del profesorado ( y por supuesto de la inspección educativa como cuerpo docente) adolece de una gran debilidad que condiciona lo acertado de la selección. En nuestra opinión debería incluirse en el Pacto por la Educación un acuerdo para transformar los actuales procesos selectivos por otros basados en el modelo MIR que se aplica actualmente en el ámbito sanitario.

Asociada a esta propuesta de manera ineludible debemos referirnos a la formación de los futuros docentes, ya que la selección estará condicionada por esa formación. Se hace imprescindible la apertura de una mesa técnica donde junto a las universidades estén representados los distintos estamentos de la comunidad educativa para tratar de configurar el modelo docente, el estilo docente y la competencia docente. Ningún sistema educativo puede ser mejor que sus docentes o, dicho de otro modo, “ un sistema educativo tiene como techo la calidad de sus docentes” ( Informe McKinsey, 2007).

Sin embargo no basta con atender a los aspectos de formación inicial de los futuros docentes, la formación permanente del profesorado debe ser un tema crucial en las estrategias y programas de la mejora

de la calidad en educación. Una formación que, de acuerdo con lo que manifestaba la OCDE en la década de los 80, debe ser lo más cercana posible al centro, propiciando encuentros donde se pongan en común las buenas prácticas.

También a nivel de organización y funcionamiento de centros deben abordarse diversas actuaciones (España, junto a Francia, son los dos países de la UE en los que menos trabajan juntos los profesores, incluida la práctica conjunta en el aula). Los horarios de los centros no debieran prever unas escasas horas de coordinación, sino varias horas de práctica conjunta en las aulas. El informe TALIS (cuya fuente son los propios profesores) es tremendamente elocuente al respecto.

## **6.- El acoso escolar y la violencia de género**

Estas dos lacras están aportando un gran sufrimiento individual y sensación de peligro social en la comunidad escolar, por lo que entendemos que deben ser abordados de manera decidida implementando estrategias y protocolos de carácter estatal para, desde la educación poner las bases que permitan su desaparición, introduciendo en el currículo estrategias que aborden estos temas.

Parafraseando a Gabriel Celaya, “la educación es un arma cargada de futuro” y es precisamente ese papel de transformación y mejora de la sociedad el que hace imprescindible el concurso de los centros educativos para abordar a nivel profiláctico el tratamiento del acoso escolar y la violencia de género.

Nunca mejor momento que este pacto educativo para abordar una actuación profunda, de calado, permanente y sistemática que permita concienciar a nuestro alumnado para minimizar y finalmente erradicar estas conductas deplorables.

Es aquí donde cobran sentido los fines de la educación contemplados en la norma y complementa el desarrollo académico con el desarrollo social. El centro educativo es una herramienta básica para la cohesión social, y este aspecto es el que marca la diferencia entre educación e instrucción.

Entendemos que deben incorporarse en todos los centros planes específicos de prevención y sensibilización, así como recursos y programas que han demostrado su eficacia sobradamente. Para conseguirlo es imprescindible que el profesorado (y, en menor medida, el alumnado) disponga de más tiempo no dedicado estrictamente a funciones académicas.

## **7.- La atención a la diversidad.**

Hace años surgía en el ambiente anglosajón la máxima “ no child left behind”, es decir, que ningún niño o niña se quede atrás. Ese, efectivamente es un objetivo a conseguir, de ahí que la atención a la diversidad adquiera especial relevancia al abordar los procesos de enseñanza y aprendizaje.

Es necesario incorporar en los centros educativos, recursos humanos y materiales suficientes que permitan una atención efectiva a la diversidad y destinados a todos los alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo. El sistema educativo debe garantizar la igualdad en la asignación de esos recursos en

los distintas CCAA, instándolas a una regulación para la optimización de los mismos.

Entendemos que deben respetarse de forma estricta las ratios máximas establecidas y, aún más reducir las ratios de las aulas donde se escolarice este alumnado y posibilitar que el horario lectivo del profesorado disponible permita una atención de mayor calidad a todo el alumnado.

Es necesario promover la incorporación de metodologías que faciliten la inclusión, las cuales reducirán la intensidad de las adaptaciones individuales.

Finalmente, consideramos que se debe dotar a los centros de una mayor autonomía curricular, que les permita elaborar planes de estudios adecuados a las necesidades reales de determinados colectivos de alumnos que actualmente abandonan prematuramente los estudios o fracasan en los mismos, debido entre otros factores a la rigidez de los planes vigentes.

## **8.- Las enseñanzas de Bachillerato.**

Consideramos un acierto la promulgación del Real Decreto Ley 5/2016 en general, y en lo que se refiere al Bachillerato en particular el suspender la prevista “reválida” hasta la entrada en vigor de la normativa resultante del Pacto de Estado social y político por la educación.

En nuestra opinión debería revisarse el que las calificaciones de todas las materias tengan el mismo valor a la hora de calcular la nota media de la etapa. Entendemos que no deberían tener el mismo peso materias esenciales, con horario de 4 horas (generales y troncales de opción), que materias específicas de 2 horas semanales.

La Religión es una de esas materias específicas tanto en 1º como en 2º de Bachillerato; incluso de obligada oferta en primero. Esta asignatura tiene el mismo peso para la media que otra cualquiera, como Inglés, Lengua Castellana y Literatura o Matemáticas. Es cierto que alumnos que antes no optaban por ella, ahora la eligen porque les resulta más fácil que otras y porque pueden subir la nota media más fácilmente que con otras. En realidad no parece que la Religión deba ser una materia con ese peso específico en el currículo.

Es muy importante fomentar la “oralidad” en todos los niveles del sistema educativo, pero en este especialmente. En varios países de nuestro entorno las pruebas de los centros y las pruebas externas incluyen ejercicios orales de diferentes materias, no solo de Lengua Extranjera, para que los alumnos trabajen la expresión oral y la oratoria.

Debería revisarse la situación de los alumnos que suspenden una sola materia en Bachillerato y no pueden solicitar estudios en junio. El equipo docente podría tener capacidad para decidir la titulación de un alumno en este caso. No decimos para aprobarle la materia pero sí para que pueda titular con una suspensa si la media es de aprobado. En la “selectividad”, antes PAU y ahora EvAU, un alumno aprueba con media de 5 (o de 4) aunque no supere alguna o algunas materias; sin embargo para el título de Bachillerato no puede tener un fallo en ninguna materia y son 9 en primero y 8 o 9 en segundo, en nuestra opinión son números excesivos de asignaturas.

## **9.- La Formación Profesional.**

A pesar de que la crisis económica y la falta de expectativas laborales hayan hecho aumentar la

demanda y las tasas de matriculación en Formación Profesional (FP), lo cierto es que, según todos los organismos internacionales y con respecto a los países de nuestro entorno, España está a la cola de titulados en FP y a la cabeza en tasas de jóvenes sin titulación ni empleo.

La FP no solo representa la oportunidad de futuro vocacional y laboral para centenares de miles de jóvenes (se calcula que para el 2020 el 50% de los nuevos empleos requerirán titulaciones de grado medio), sino que el desarrollo de nuestro país las demandas del mercado laboral y los cambios en su sistema productivo lo necesitan imperiosamente. Prestigiar la FP, hacerla atractiva para los jóvenes y para los ofertantes de empleo, es el principal reto.

Para ello es necesaria su flexibilización y su actualización permanente, dada la continua evolución de los requerimientos del mercado laboral, la concertación con el sector empresarial, para aumentar los convenios y la formación dual y la ampliación de la cobertura del sistema de becas. De igual manera debe posibilitarse el desarrollo de itinerarios formativos flexibles que permitan la incorporación a estudios académicos o desde estos a estudios profesionales, en todos ellos con posibilidad de retorno.

Finalmente, además de adecuar la oferta a la demanda de los jóvenes y del mercado de trabajo, es necesario invertir en tecnologías acordes con las existentes en las empresas, en tecnologías de vanguardia que doten a los titulados de unos conocimientos que les capaciten para desarrollar su profesión y ser fuente de innovación tecnológica en las empresas.

## 10.- La Inspección Educativa

El Cuerpo de Inspectores de Educación (CIE) y el Cuerpo de Inspectores de la Administración del Estado (CISAE) tienen asignadas por Ley Orgánica una serie de funciones con respecto a los centros, el profesorado, el sistema educativo y la comunidad escolar: Participar en la evaluación del sistema educativo y de los elementos que lo integran, asesorar, orientar e informar a los distintos sectores de la comunidad educativa en el ejercicio de sus derechos y en el cumplimiento de sus obligaciones, además de la supervisión y la garantía del cumplimiento de las normas, entre otras.

La Inspección de Educación conforma un colectivo de profesionales altamente cualificados tanto a nivel académico como profesional, de ahí que su concurso para la mejora de la calidad educativa sea fundamental para la administración.

Entendemos que debe abrirse un debate a nivel de Estado sobre el modelo de Inspección, con participación de todas las organizaciones implicadas.

En nuestra opinión, la Inspección de Educación debería depender del Órgano Legislativo, como ocurre en otros países de la Unión Europea, para promover su independencia, garantizar el desarrollo de sus planes y cumplir realmente con la misión constitucional de inspeccionar y homologar el sistema educativo para garantizar el cumplimiento de las leyes.

Ya en el año 2013, el Consejo Escolar del Estado, en su informe sobre el sistema educativo español decía que “ *la Inspección Educativa debe sustentarse en los ejes vertebradores de la profesionalidad, la independencia y la autonomía; debe ser supervisora, evaluadora y mediadora, que asesore en la labor docente para corregir errores, introducir mejoras y resolver problemas, **no debiendo estar sometida a los imperativos subjetivos de la discrecionalidad y del control político***”. “*La Inspección Educativa ha sido relegada por parte de las Administraciones educativas principalmente a tareas burocráticas. La experiencia*

*y capacidad de las personas que acceden a realizar funciones de Inspección Educativa está minusvalorada y desaprovechada...”*

*“La dependencia directa de la Inspección Educativa de las Administraciones de Educación- sobre las cuales tiene también, en el papel, que realizar tareas de inspección- hace que se les impida o dificulte su actuación en ese sentido”.*

Finalmente, el Consejo Escolar del Estado insta a realizar los cambios para que la Inspección Educativa sirva para lo que tiene que servir, entre otras cosas para velar por el cumplimiento de las leyes por parte de todos, empujando por el poder político.

El cometido de la Inspección no es propiamente la política educativa, sino velar por el adecuado desarrollo de la misma, evaluar sus logros y asesorar para su mejora. Con frecuencia se tiende a instrumentalizar la Inspección Educativa como si fuese la guardia pretoriana de la Administración, cuando en realidad es un cuerpo técnico, garante del cumplimiento de la norma y de la protección del derecho a la educación de la comunidad educativa y de la ciudadanía en general.

Sería conveniente abrir un debate sobre el tipo de Inspección Educativa que queremos, y en este sentido el referente de otros países como Alemania o el Reino Unido podría ofrecernos alternativas ya contrastadas y de prestigio.

Nuestra propuesta organizativa es la creación de la Inspección de Educación como un órgano técnico dependiente del Congreso de los Diputados u Organismo Departamental no adscrito a un ministerio, sin contradicción con la superior Inspección de Servicios del gobierno de la nación.

Esto conllevaría los siguientes elementos organizativos:

- Dependencia funcional de los Parlamentos (tanto a nivel de Estado como Autonómico), quienes propondrían las líneas estratégicas de los Planes de Actuación.
- La Inspección de Educación debería dar cuentas a los Parlamentos a través de una Memoria Anual, y por medio de un dictamen al término de cada Plan General de Actuación, trienal o cuatrienal.
- Los Parlamentos propondrían el nombramiento del Inspector/Inspectora General.
- Los Servicios de Inspección dependerían orgánicamente de la Consejería de Educación, quien nombraría a los Jefes de los Servicios, a propuesta de los Consejos de Inspección provinciales y tras la presentación de un proyecto de organización y funcionamiento del Servicio.
- Los inspectores e inspectoras de Educación desarrollarían sus planes de acuerdo con lo propuesto por los Parlamentos, La Consejería de Educación y la propia Inspección General.

Como hemos dicho, la autonomía e independencia de la Inspección Educativa es una garantía tanto para el sistema educativo como para la comunidad escolar. Desde esta premisa, se hace por tanto necesario el abordar medidas que corrijan la situación actual del número de funcionarios que desarrollan tareas de Inspección Educativa con carácter accidental. Su situación profesional limita su autonomía e independencia y por lo tanto limita su actuación como profesional defensor de derechos y demandante de obligaciones.

Desde nuestra asociación, ADIDE-Federación, entendemos que debe haber un proceso único y homologado a nivel de estado, en el que primen el conocimiento y aplicación de las técnicas profesionales sobre los conocimientos memorísticos, para el acceso al cuerpo de Inspectores de Educación; sin embargo la magnitud del número de inspectores accidentales que existe actualmente y procurando no perder los años de

“oficio” y conocimiento del sistema educativo de estos inspectores, aconseja abordar ese proceso de acceso a través de un procedimiento extraordinario (similar al que se ha planteado a nivel general con los funcionarios docentes interinos) donde se valore de manera principal la experiencia como Inspector Accidental.

En este sentido, hacemos referencia al principio jurídico de la **buena administración** ( Carta Europea de Derechos Fundamentales, art. 41 y 51), que desde hace unos pocos años viene introduciendo la jurisprudencia contra la interdicción de lo arbitrario, motor para una selección objetiva y congruente de los funcionarios ( Véase STS 3 noviembre de 2015 – rec 396/2014). “Habrà buena administración cuando se selecciona al mejor candidato en méritos y capacidad. Se trata de caminar hacia una selección irreprochable”.

Por otra parte, como Asociación de Inspectores de Educación, estimamos que podríamos aportar un profundo conocimiento de la realidad educativa a los distintos Consejos Escolares, tanto de las Comunidades Autónomas como del Estado. De ahí que propongamos nuestra inclusión tanto a nivel Estatal, ADIDE-Federación, como a nivel autonómico, ADIDE-Comunidad en esos Consejos Escolares.

Una de las funciones que se nos asigna por Ley Orgánica a la Inspección Educativa son las tareas de colaboración en la evaluación del sistema educativo. Entendemos que este aspecto debe desarrollarse y concretarse, dada la importancia que están cobrando las evaluaciones externas, toda vez que la aportación de la Inspección Educativa en este campo es fundamental y de calado, superando la situación actual de meros acompañantes de ese proceso.

Asimismo, y en aras a la homologación de actuaciones a nivel estatal ( tanto CIE como CISAE son cuerpos estatales de funcionarios), estimamos que el MECED debería asumir el liderazgo en la programación de actividades formativas en las que se procure la puesta en común de las actuaciones de la Inspección Educativa en distintos Servicios de Inspección.

Efectivamente, la Inspección Educativa es un cuerpo estatal, por lo que debería haber homologación, a nivel general. Entendemos que la Inspección Educativa, administrativamente, debe tener un nivel 28 como el peldaño más alto de la carrera docente no universitaria

A lo largo de esta exposición he tratado de transmitir más o menos ordenadamente las opiniones de la asociación que represento, ADIDE-Federación, con respecto a temas que consideramos cruciales a la hora de abordar un acuerdo de Estado para la Educación.

He planteado los grandes avances de la Educación en España en los últimos cuarenta años, he puesto de manifiesto el protagonismo del profesorado en ese avance, he reconocido la necesidad de seguir avanzando para la mejora de la calidad en Educación, me he referido a aspectos cruciales del sistema educativo: la atención presupuestaria, la equidad, la atención a la diversidad, la formación y selección del profesorado, la implementación de medidas para la Educación Infantil, Primaria, Secundaria, Bachillerato y Formación Profesional y me he permitido la licencia de extenderme en lo que es nuestra profesión: la Inspección de Educación.

La verdad, no es difícil el hablar sobre lo que es nuestra pasión y nuestra emoción porque ya lo han dicho “ Sin emoción no hay Educación”.

Señores y señoras Diputados y Diputadas, todos estamos ilusionados con este proceso que se abre cara al Pacto por la Educación. Saint Exupery decía refiriéndose al amor que “ no era mirarse el uno al otro,

sino mirar los dos en la misma dirección”. Estoy convencido que el factor común de todas las personas que estamos aquí es el amor a la Educación (con mayúsculas), y es el momento de dejar de mirarnos los unos a los otros y mirar desde el compromiso y la generosidad en la misma dirección, hay ciertamente esperanzas puestas en esta posibilidad de un Pacto por la Educación y desde ADIDE-Federación les deseamos un trabajo fructífero y les reiteramos nuestra disposición a colaborar en todo lo que nos requieran,